



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCION No. SC.DÍ.C.11. 528

**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de ampliación de objeto social y reforma del Estatuto de la Compañía " **T.M.H. QUIMICOS CIA. LTDA.** ", otorgada ante el Notario Duodécimo del cantón Cuenca el 7 de Julio de 2011 con la solicitud para su aprobación;

QUE, la Unidad Jurídica de esta Intendencia de Compañías, mediante Memorando No. SC.UJ.C.11.423 de 19 de Julio de 2011, opina favorablemente para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones N° SC-IAF-DRH-G-2011-147 del 10 de febrero de 2011 y ADM-Q-2011-009 del 17 de enero del 2011;

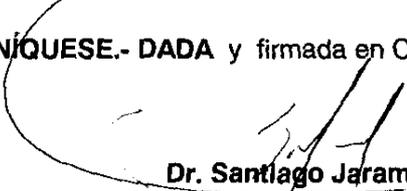
RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la ampliación de objeto social y reforma del Estatuto de la Compañía " **T.M.H. QUIMICOS CIA. LTDA.** " en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Duodécimo y Segundo del Cantón Cuenca, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la señora Registradora Mercantil del Cantón Cuenca, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a **25 JUL 2011**


**Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA**

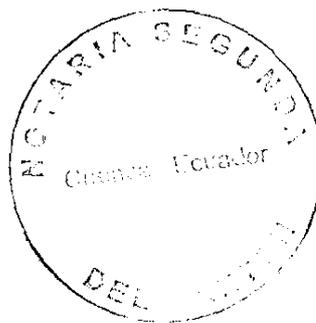
DOY FE.- QUE EN FECHA DE HOY 28 DE JULIO DEL 2011, HE DADO CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCION.


De Wilson Peña Castro
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
DEL CANTON CUENCA

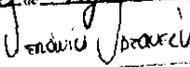


DOY FE, QUE EN FECHA DE HOY 29 DE JULIO DEL 2011, HE DADO CUMPLIMIENTO A LA PRESENTE RESOLUCION.


De Verónica Vázquez
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 573 del REGISTRO MERCANTIL se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Cuenca, a 08 de Agosto del 2011.


Dea. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca

